

El Regenerador

Periódico oficial.

(i) Mérida: [s.n.], 1854-1855.

Año 2, no. 200-289 (5 jun. - 29 dic. 1854).

Año 3, no. 290-376 (lo. ene. - 20 jul. 1855).

(Imp. por Mariano Guzmán, 5 jun. 1854 - 15 jun. 1855; Imp. de Rafael Pedrera 18 jun. - 20 jul. 1855).

43 x 31 cm. Suplementos y folletín.

Se publicó tres veces por semana los lunes, miércoles y viernes. La Enciclopedia yucatanense menciona a El Siglo XIX (2a. época, 1850-1853), El Regenerador (1853-1855) y Las Garantías sociales (1855-1858) como órganos oficiales del estado, sin embargo la revisión de las colecciones de la Hemeroteca Nacional permite agregar que Mariano Guzmán imprimió, de septiembre a noviembre de 1853, un Boletín oficial (vid Boletín oficial del gobierno de Yucatán) que cambió varias veces de título y se publicó también durante 1857 y 1858, de manera simultánea a Las Garantías sociales. Cada ejemplar consta de 4 páginas impresas a 3 columnas. Como material complementario incluye suplementos y folletines como el Tratado de la pro de Mr. Tiers y la Enciclopedia de la de la condesa de Hautpoul. Su precio fue de 8 reales al mes dentro y fuera de Mérida, franco de porte. Los números sueltos se vendían a 1 real siempre y cuando los hubiera, pues se imprimían sólo los ejemplares precisos "para no invertir más papel ni trabajo que el necesario". En el artículo titulado "La nueva redacción" (26 feb. 1855, p. 4) se menciona que el gobernador Pedro de Ampudia nombró como nuevo redactor de la publicación a Manuel Barbachano y Tarrazo. El Regenerador publicó comunicados y remitidos del general Antonio López de Santa Anna, Rómulo Díaz de la Vega, Teodosio Lares, Manuel María Sandoval, José Cadenas de Llano y José María Peón, al igual que versos de Abigail Lozano, José Selgas y Can-asco, León Alejo de la Torre y Gertrudis Gómez de Avellaneda. Contiene anuncios sobre remate de bienes; venta de ropa, perfumes, tabaco, calesas y libros, además de avisos de espectáculos como funciones teatrales, corridas de toros y peleas de gallos. Órgano oficial del gobierno de Yucatán. Dentro de la sección denominada Periódicos publicó comunicados, avisos, decretos y edictos del gobierno, al igual que reproducciones de publicaciones nacionales y extranjeras como El Universal, El Diario de la Marina, El Orden, California chronique, El Tabasqueño, El Siglo diez y nueve, La Voz de Jalisco y El Correo de España. Por otro lado, fuera de las noticias oficiales, ofreció una parte informativa y de entretenimiento mediante las secciones de Crónica y Variedades, además del folletín que incluye fragmentos de historia, mitología y escritos de carácter científico y artístico. En relación a las secciones de Crónica y Variedades, cabe mencionar que informaban sobre espectáculos e incluyen transcripciones de poesías y algunas piezas dramáticas de carácter educativo; otra sección que se ocupó con particular interés de los espectáculos teatrales fue Revista teatral, que ofrecía crónicas, críticas y noticias sobre el mundo teatral en Mérida y en el país, y sobre representaciones de obras y el desempeño de los actores del momento. Del 31 de julio al 23 de agosto de 1854 se publicó un Código de Comercio de México; el número 241 (8 sept. 1854) contiene un texto bilingüe sobre el "Tratado entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América por medio de Plenipotenciarios de ambos gobiernos autorizados debidamente y respectivamente a su efecto-, firmado el 30 de diciembre de 1853; mientras que el número 371 (9 jul. 1855) presenta la transcripción de la letra del Himno nacional mexicano. Se desconoce la fecha exacta de aparición del periódico; la Enciclopedia yucatanense indica que se publicó de 1853 a 1855, en tanto que Steven M. Charno refiere que se estableció en 1850; y aunque la colección de El Regenerador de la Hemeroteca Nacional carece del año 1, parece más exacto el primer dato, ya que la frecuencia trisemanal del periódico permite considerar que aparecieron 156 números durante su primer año.

Carrillo HistYuc, p. 50-52.

Charno Latín, p. 305.

Enc Mex, t. 14, p. 8152.

Enc Yuc, t. 5, p. 56, 58, 75-78.

Menéndez PreY, p. 9, 14-15.

Novo 450, p. 181.

Porrúa Dic, t. 1, p. 304.

Torres Periodismo, p. 223.